

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD  
SANTA CRUZ  
Alcaldía  
GAGV/GAGV/FMGR /mqg

Aprueba Programa que indica.

SANTA CRUZ, 24 de Agosto de 2018.

VISTOS :

El Memorándum N° 1321 de fecha 23 de Agosto de 2018, enviado por la Sra. Directora (S) de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, es necesario proporcionar a los Adultos Mayores residentes de Viviendas Tuteladas Vidas Integradas una instancia en la cual puedan interactuar, además de darles la oportunidad de poder celebrar las fiestas en compañía de sus pares

#### DECRETO EXENTO N° 2682

- 1.- **Apruébese, el Programa denominado, "Celebración de Fiestas Patrias en Comunidad"**, que se realizará el día 14 de Septiembre de 2018, en el Condominio de Viviendas Tuteladas Paniahue
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente cuentas: 215-2201001001058.
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



  
ESTEBAN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS  
Secretario Municipal



  
GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO  
Alcalde

c.c:

- Dideco
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /